

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN EL CONTRATO PRIVADO DE EXHIBICIÓN ARTÍSTICA EL REY QUE FUE DE LA COMPAÑÍA ELS JOGLARS A CARGO DE IMAGEN Y SEMEJANZA SL PARA SU EXHIBICIÓN DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA TEMPORADA 2025-2026 DEL REAL COLISEO CARLOS III DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Entre las entidades adscritas a la Consejería de Cultura Turismo y Deporte se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. de acuerdo con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de la Consejería. Dicha sociedad tiene por objeto, entre otros, la gestión de festivales y actividades culturales programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus estatutos. El contratista ostenta la exclusividad de la exhibición artística, siendo ésta única.

El Rey que Fue es un viaje a ninguna parte. Una revisión humana y sin concesiones de la vida de Juan Carlos I y de los últimos 50 años de nuestro país. Una tragedia shakespeariana de un Rey en el ostracismo que trae al escenario fantasmas del pasado, decisiones, arrepentimientos y orgullos. ¿Qué ocurrió para que esto terminase así?

Con **El Rey que Fue**, ELS JOGLARS crea el 41 espectáculo de la Compañía privada más longeva de Europa, abandonando la sátira, para retomar la figura del comediante que pone el dedo en la llaga. El comediante que sitúa al espectador frente a la evolución política y social de su país. **El Rey que Fue**, una reflexión sobre la naturaleza y la condición existencial de Juan Carlos I.

Concorre por tanto la circunstancia del apartado 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, por el carácter artístico inherente a la exhibición artística y necesidad fundamental demandada por los artistas y compañías artísticas. Por ello es procedente la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la invitación a presentar proposición Els Joglars a cargo de **IMAGEN Y SEMEJANZA SL** con CIF B64331408 por su exclusividad y una vez comprobadas por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U la capacidad de obrar y las solvencias económica y profesional, así como su adecuación a las condiciones exigidas por este órgano de contratación. Se negociará con el licitador la oferta económica. No serán objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación.

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO

Madrid, a 16 de julio de 2025

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO
EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID

CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO

Fdo.: Luis Fernando Martín Izquierdo